



**Instituto Dominicano de Aviación Civil**

**INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**  
**(Con base en el Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)**

**Preparado por el Comité de Autoevaluación**  
**Coordinadora – Lic. Flabia Berroa**  
**Evaluadora**

**Santo Domingo**  
**Junio, 2022**

## CONTENIDO

### RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, IDAC, se crea en virtud de la Ley 491-06 de Aviación Civil, del 28 de diciembre de 2006, y su Ley de modificación, No. 67-13, de fecha 3 de abril 2013. El IDAC es un ente público descentralizado, especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión y autoridad, para implementar su organización interna. Representa la Autoridad de Aviación Civil de la República Dominicana ante la organización que rige la aviación civil internacional (OACI).

El IDAC se caracteriza por mantener un enfoque proactivo en todo su personal, donde las innovaciones en diversos renglones, se mantienen a la orden del día, constituyéndose en una institución vanguardista en materia de gestión dentro de la administración pública, lo que se evidencia en los logros obtenidos y que orgullosamente se exhiben, como son las certificaciones en las Normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental y OHSAS 45001:2018 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ; llevando además las buenas prácticas de las Normas ISO 27001:2013 sobre Gestión de Seguridad de la Información y la Norma ISO: 26000 de Responsabilidad Social.

Certificada además, en las Normas NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A4, NORTIC A5 y NORTIC E1, NORTIC A6, NORTIC A7, NORTIC A8, NORTIC B1, y NORTIC E1.

Para mantener su gestión acorde a los modelos de excelencia y en pro de la mejora continua, realiza de manera sistemática la autoevaluación basada en el modelo Marco Común de Evaluación (CAF), en la cual participa el Comité de Calidad, en donde están representadas todas las áreas de la institución, conjuntamente con su personal directivo.

Durante la presente autoevaluación, se evaluaron los criterios facilitadores y de resultados, incorporando las informaciones y datos más representativos de organización con respecto a lo solicitado en cada ítem del autodiagnóstico, así como las mejoras más idóneas que agregaran valor a los fines misionales y estratégicos de la institución.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 MARCO INSTITUCIONAL.**

#### **1.1.1. MISIÓN**

#### **1.1.2 VISIÓN**

#### **1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES**

#### **1.1.4 BASE LEGAL**

#### **1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

#### **1.1.6 SERVICIOS**

### **1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.**

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

## **2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.**

### **2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.**

### **2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.**

#### **2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.**

##### **2.1.1 LIDERAZGO**

##### **2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA**

##### **2.1.3 PERSONAS**

##### **2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS**

##### **2.1.5 PROCESOS**

#### **2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS**

##### **2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.**

##### **2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

##### **2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

##### **2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.**

## **3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.**

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc., durante el proceso).

## **4. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

## 1.1 MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1.1 MISIÓN

Promover el desarrollo responsable y seguro de la aviación civil nacional, mediante la regulación, fiscalización, el fomento de la actividad aeronáutica, así como la provisión de servicios de navegación aérea.

### 1.1.2 VISIÓN

Consolidar el liderazgo regional en seguridad operacional, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable de la aviación civil nacional, apoyado en la innovación y la transparencia de la gestión.

### 1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

- **Excelencia operacional:** Colaboradores ágiles y confiables, que suman ventajas competitivas con calidad y efectividad.
- **Innovación:** Colaboradores innovadores, que buscan constantemente la gestión efectiva del cambio, para superarse a sí mismos.
- **Profesionalidad:** Colaboradores comprometidos con los resultados y el deber cumplido.
- **Transparencia:** Colaboradores éticos, comprometidos con la palabra empeñada.

### 1.1.4 BASE LEGAL

El Instituto Dominicano de Aviación Civil, se rige por Ley 491-06 de Aviación Civil, del 28 de diciembre de 2006, y su Ley de modificación, No. 67-13, de fecha 3 de abril 2013, así como el Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD) emitido para la aplicación de la misma, basados en las Normas y Métodos Recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), consignados en el Convenio de Chicago y sus Anexos.

#### **Normativa Reguladora**

Ley No. 491-06 de Aviación Civil, y su Ley de modificación No. 67-13,

RAD 1 Definiciones y abreviaturas

RAD 2 Reglamento del Aire

RAD 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional

RAD 4 Cartas Aeronáuticas

RAD 5 Unidades de medidas que se emplearán en las Operaciones Aéreas y Terrestres

RAD 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas

RAD 11 Servicios de Tránsito Aéreo

RAD 12 Búsqueda y Salvamento

RAD 14 Diseño y Operaciones de Aeronaves

RAD 15 Servicios de Información Aeronáutica

RAD 18 Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea

RAD 19 Certificación de Aeródromos

RAD 20 Sanciones Administrativas

RAD 21 Procedimiento para la Aceptación de Productos, Partes y Protección al Medioambiente en la Aviación.

RAD 22 Emisión y Enmienda de RAD, Reglamentos y Manuales y Otros Documentos Técnicos

RAD 24 Servicios de Asistencia en Tierra a Aeronaves

RAD 39 Directiva de Aeronavegabilidad (DA)

RAD 43 Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reconstrucción y Alteraciones

RAD 45 Identificación de Producto, Marca de Nacionalidad y Matrícula de Aeronave

RAD 47 Registro Nacional de Aeronaves

RAD 49 Reglamento de Seguros para Operaciones Nacionales

RAD 61 Licencia y Certificado: Pilotos, Instructores de Vuelos e Instructores de Teoría Aeronáutica

RAD 63 Licencia de Tripulantes de Vuelo, excepto Piloto

RAD 65 Licencia y Habilitaciones para el personal que no pertenezca a la Tripulación

RAD 67 Disposiciones Médicas Aplicables al Otorgamiento de Certificado

RAD 91 Reglas Generales de Operación y Vuelo

RAD 101 Globos Fijos, Cometa (Chichiguas) y Globos Libres no Tripulados

RAD 103 Vehículos Ultralivianos

RAD 105 Paracaidismo

RAD 110 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional

RAD 117 Limitaciones de tiempo de vuelo, período de servicio de vuelo, y requerimiento de descanso para tripulación de vuelo

RAD 119 Certificación: Operadores de Transporte Aéreo y Comercial

RAD 121 Requisitos de Operación: Operaciones de Transporte Interno Internacionales, Regulares y No Regulares

RAD 129 Operadores Aéreos Extranjeros y Transportistas Extranjeros operando aeronaves de Registro Nacional

RAD 133 Operación de Helicópteros con Carga Externa

RAD 135 Requisitos de Operación: Operación Comercial, Interna e Internacional

RAD 137 Certificado para Operación de Trabajo Aéreo

RAD 141 Escuela de Formación de Pilotos

RAD 142 Centros de Entrenamiento

RAD 143 Instructores en Tierra

RAD 145 Taller de Mantenimiento Aeronáutico

RAD 147 Escuela para Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves

Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología 139-01.

Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior, MESCyT

Reglamento de las Instituciones de Educación Superior (IES), MESCyT

Reglamento de Evaluación de las Bibliotecas de las IES, MESCyT

Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior

Estatuto Orgánico ASCA

Reglamento Académico

Reglamento Estudiantil

Reglamento de Admisiones

Reglamento de Registro

Reglamento de Personal Docente

Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación

Reglamento de Biblioteca

Reglamento de Servicios Estudiantiles

Reglamento de Laboratorio y Simuladores

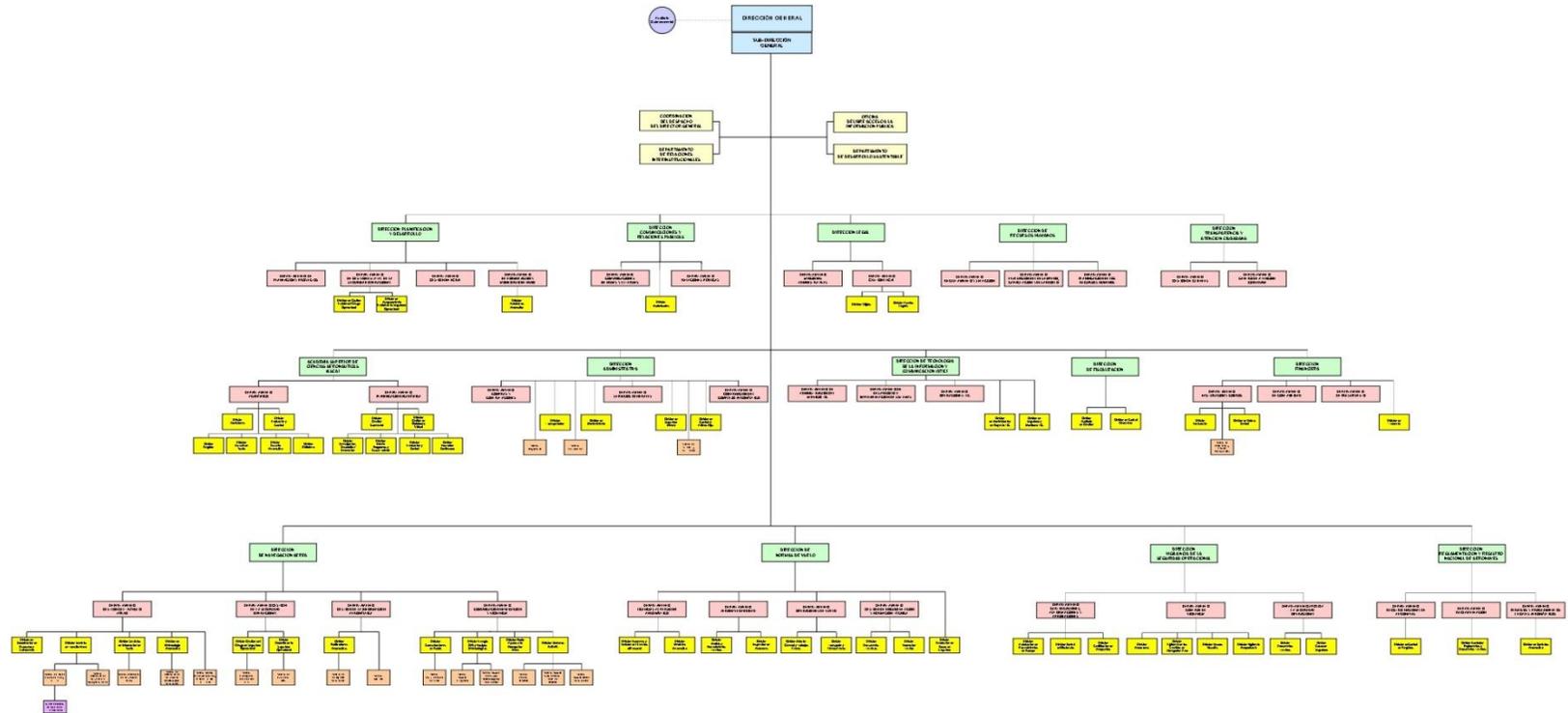
Reglamento de Educación Continuada

# 1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

POSDI / C/01516



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL  
(ORGANIGRAMA)



Dr. Alejandro Berrero Rodríguez  
Director General

Dirección de Planificación y Desarrollo  
Ratificado por Resolución No. 006-2018

### 1.1.6 SERVICIOS

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición del Certificado de Aeronavegabilidad Estándar o Especial.	Garantizar que las aeronaves cumplan con el Certificado Tipo (TC) y su mantenimiento aceptado y asegurarse de la correcta emisión de los certificados para exportación. Además de cerciorarse del aviso a las autoridades de los estados de diseño y fabricación, y al fabricante.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Permiso Especial de Vuelo.	Asegurar la correcta emisión de un Permiso de Vuelo Especial o de Circulación Nacional para Aeronaves Extranjeras.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisito del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Homologación Acústica.	Garantizar que las aeronaves cumplan con los niveles de ruido autorizados y asegurarse de la correcta emisión de los Certificados de Homologación Acústica.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Licencia de Estación Radiotelefónica.	Emitir una Licencia de Estación Radiotelefónica para una aeronave.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Aceptación de Certificado Tipo.	Asegurarse que las aeronaves, motores y hélices están conformes con un Certificado Tipo emitido por una autoridad reconocida, para estos fines, por la República Dominicana.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación.	Garantizar que las aeronaves cumplan con el TC y su mantenimiento aceptado y asegurarse de la correcta emisión de los certificados para exportación. Además de cerciorarse del aviso a las autoridades de los estados de diseño y fabricación, y al fabricante.	Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado Taller de Mantenimiento Aeronáutico, RAD 145.	Emitir certificados o aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/</a>  No requiere pago de Tasas*

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición del Certificado Escuela para Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves, RAD 147.	Emitir certificados y aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Reemplazo/ Renovación de Certificados de Aeronavegabilidad.	Emitir un reemplazo y/o renovación, de acuerdo con los requisitos definidos en la regulación vigente.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Reparación Mayor y Modificación de Importancia (Estructura, Motor, Hélice y Accesorios).	Emitir certificados, autorizaciones, aceptaciones y permisos para aeronaves, cumpliendo los requerimientos de las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Operador Aéreo, RAD 121.	Emitir certificados, aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Operador Aéreo, RAD 135.	Emitir certificados, aceptaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Enmienda a las Especificaciones de Operaciones (EsOps) a los Certificados de Operador Aéreo, (AOC).	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las normativas legales aplicables.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo Extranjero, RAD 129.	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con las normativas legales aplicables.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición Certificado de Escuela para Formación de Piloto, RAD 141.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición del Certificado para operaciones de Trabajos Aéreos, RAD 137.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición Certificado de Centros de Entrenamiento, RAD 142.	Emitir Certificados a las organizaciones garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Enmienda de las Especificaciones de Operaciones (EsOps) de Trabajos Aéreos, RAD 137.	Emitir enmiendas de especificaciones de operaciones a las organizaciones, garantizando que cumplan con la normativa legal aplicable.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Autorización para Operaciones RVSM.	Emitir autorizaciones a las organizaciones, privadas y comerciales garantizando que cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Tarjeta de Registro de RPAS/Drones.	Asegurar que la Tarjeta de Registro que entrega el IDAC a las personas cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
<p>Autorizaciones y/o Permisos de: show aéreo, paracaidismo, aeromodelismo, paracaídas adheridos a bote (parasailing), globos fijos y no tripulados, cometas (chichiguas), fuegos artificiales, fly-in, Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/Drones.</p>	<p>Autorizar show aéreo, paracaidismo, aeromodelismo, paracaídas adheridos a bote (parasailing), globos fijos y no tripulados, cometas (chichiguas), fuegos artificiales, fly-in, Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/Drones).</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a></p> <p>Requiere pago de Tasas*, excepto Operaciones de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS/ Drones).</p> <p>No requiere pago de Tasas*</p>
<p>Expedición de Convalidación y Conversión de Licencias, Autorización de Permiso Especial para el Piloto y Habilitación adicional obtenida en el extranjero.</p>	<p>Asegurar que las Licencias y los Certificados que entrega el IDAC, a las personas, cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a></p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Renovación de Licencia o Certificado para Instructor de Vuelo Autorizado (IVA).</p>	<p>Emitir renovación de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a></p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Reemplazo o Renovación de Licencias o Certificados.</p>	<p>Emitir reemplazo o renovación de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a></p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>
<p>Expedición o Renovación de la Competencia Lingüística.</p>	<p>Determinar el nivel de inglés de Pilotos y Controladores de manera práctica para reducir al mínimo las posibilidades de accidentes e incidentes de aviación, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes en los plazos establecidos.</p>	<p>Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a></p> <p>Requiere pago de Tasas*.</p>

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Certificado Médico del Personal Aeronáutico del IDAC.	Expedir los certificados médicos del personal aeronáutico del IDAC, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*.
Expedición de Certificado de Designación como Médico Examinador.	Expedir los Certificados de Designación como Médico Examinador, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado de Autorización de Laboratorio Clínico.	Expedir los Certificados a los Laboratorios Clínicos Autorizados, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas*
Expedición de Certificado Médico de Excepción o Autorización Médica Especia.	Expedir los Certificados Médicos de Excepción y/o Autorización Médica Especial del personal aeronáutico nacional, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas
Expedición Reemplazo de Certificado Médico.	Emitir renovación y reemplazo de certificados médicos del personal aeronáutico, por pérdida o deterioro, siguiendo los lineamientos establecidos en las regulaciones y normativas vigentes para lograr mantener la seguridad aérea.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*, si no es empleado.
Expedición de Licencia o Certificado de Estudiante Piloto o Técnico de Mantenimiento de Aeronave.	Asegurar que las licencias y los certificados que entrega el IDAC, a las personas, cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos).Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición o Renovación de Licencia o Certificado para Autorización de Inspección (AI).	Emitir renovación a fin de que se realicen de acuerdo con los requisitos definidos en las regulaciones y normativas vigentes.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la (Guía de Requisitos del Departamento de Aeronavegabilidad, bajo el título de Normas de Vuelos). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Respuesta a la solicitud de Propuesta para la Modificación de Reglamentos.	Dar oportunidad al usuario de que proponga la modificación de un Reglamento Aeronáutico Dominicano.	Único Requisito es una Solicitud. Servicio disponible en la modalidad virtual en el enlace <a href="https://siagagestion.idac.gob.do/documentos/borradores">https://siagagestion.idac.gob.do/documentos/borradores</a>
Exención.	Eximir a una persona u organización, en circunstancias excepcionales, liberándola de la obligación legal que tiene para el cumplimiento de un reglamento o parte de él, sin afectar la seguridad operacional.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  No requiere pago de Tasas.
Inscripción de Póliza de Seguros de Aeronave.	Dar legalidad a las pólizas de aeronaves necesarias para la operación de estas mediante la inscripción de dichas pólizas en el Registro Nacional de Aeronaves.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Medidas Conservatorias o Preventivas sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Contratos de Arrendamiento, Fletamento e Intercambio de Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Inscripción del Contrato de Traspaso de Propiedad de Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves). Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalcidudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Inscripción de Constitución de Hipoteca sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, para preservar un derecho al acreedor, siguiendo los lineamientos establecido por la Ley No. 491 y el RAD 47	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Inscripción de Privilegios y Embargos sobre Aeronaves.	Inscribir los instrumentos jurídicos que afecten a las aeronaves de matrícula dominicana (HI) en el Registro Nacional de Aeronaves, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Matrícula de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA) , bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Certificados de Matrícula de Aeronaves por Pérdida o Deterioro.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Cancelación del Certificado de Matrícula de una Aeronave.	Cancelar los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición del Certificado de Matrícula de Aeronaves por Traspaso.	Cancelar los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Expedición de Matrícula Provisional de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Matrícula Especial de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Reserva de números de Matrículas de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Expedición de Matrícula Provisional-Temporal de Aeronaves.	Emitir los certificados de matrícula de las aeronaves siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley No. 491-06 y el RAD 47.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Certificación.	Otorgar certificaciones varias sobre cualquier información que no prohíba la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04) y su reglamento de aplicación.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas.
Aprobación del Contrato de Arrendamiento de Aeronave.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Aprobación del Contrato de Fletamento de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Contrato de Intercambio de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder aprobar los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Rescisión del Contrato de Arrendamiento, Fletamento e Intercambio de Aeronaves.	Verificar que en el aspecto legal el usuario cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y reglamento aplicable para poder rescindir los contratos aeronáuticos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas.
Declaración de Pérdida o Abandono de Aeronaves.	Declarar el abandono de una aeronave de conformidad con los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento aplicable.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas.
Permisos de Circulación Nacional.	Permitir a la aeronave extranjera destinada a aviación general o no comercial pueda operar en el país por más de 90 días ininterrumpidos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC (en la Guía de Requisitos de la Dirección de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves (DRRNA), bajo el título de Reglamentación y Registro Nacional de Aeronaves. Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  No requiere pago de Tasas.
Certificación de no Objeción de Instalación Torre de Antenas y Construcciones Especialmente Altas.	Aprobar dentro de un plazo establecido la instalación de antenas, parques eólicos y las construcciones especialmente altas, de manera que no se constituyan en obstáculos para la seguridad de la navegación aérea en el espacio aéreo de la República Dominicana.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) Servicio disponible en la modalidad Virtual en el enlace <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Aprobación de Construcción de Aeródromo.	Validar que los estándares de los aeródromos estén de conformidad con los requerimientos del RAD 14 a fin de otorgar la Aprobación de Construcción de Aeródromos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional).  Requiere pago de Tasas*.
Certificación de Operador de Aeródromo.	Validar que los estándares de los aeródromos estén de conformidad con los requerimientos de los RAD14 y 19 con el fin de otorgar el Certificado de Operador de Aeródromo.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) Requiere pago de Tasas*.
Certificado de Agente de Asistencia en Tierra a Aeronaves.	Certificar las empresas que presten o se propongan prestar servicios de asistencia en tierra a aeronaves acorde a los requerimientos del RAD 24, garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional de los Agentes de Asistencia en Tierra a Aeronaves.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional).  No requiere pago de Tasas*.
Aprobación de Construcción de Pista o Helipuerto.	Evaluar nuevos proyectos de construcción de pistas y helipuertos, mediante la realización de un estudio técnico de todas las partes aeronáuticas y públicas, para verificar que cumplan con la reglamentación establecida para diseño y operación de Pistas y Helipuertos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional).  Requiere pago de Tasas*.
Autorización de Operación de Pista o Helipuerto.	Evaluación de proyectos en pistas y helipuertos ya existentes mediante la realización de un estudio técnico de todas las partes aeronáuticas y públicas, para verificar que cumplan con la reglamentación establecida para diseño y operación de Pistas y Helipuertos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional) <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a>  Requiere pago de Tasas*.
Permisos de Conducir en el Área de Movimiento.	Dotar de Permisos de Conducir a todo el personal operativo que labora en los aeropuertos del país, que por la naturaleza de sus funciones deba acceder conduciendo al Área de Movimiento y que demuestren sus conocimientos de la normativa de seguridad operacional vigente. Realizar esta actividad de manera eficiente dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección de Vigilancia de la Seguridad Operacional).  No requiere pago de Tasas*.
Certificado de Aceptación Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional	Emitir certificado de aceptación al SMS de los proveedores de servicios	Los Requisitos están disponibles en la página web del IDAC en la opción Requisitos. (Dirección Planificación y Desarrollo)  No requiere pago de Tasas*.

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Asignación y Administración de Gama de Frecuencia Aeronáutica.	Gestionar la asignación de frecuencias en la banda AOC a los Operadores Aéreos Certificados de Manera Oportuna.	Solicitud escrita dirigida al Director de la dirección de Navegación Aérea del IDAC. Formulario "Requisitos para la Solicitud de Frecuencias en la Banda Aeronáutica para Operaciones Aéreas (AOC) y Torres de Antenas en el Área Aeroportuaria", (dispuesto en la página web del IDAC), debidamente llenado y firmado. <a href="https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/">https://serviciosvirtualestac.idac.gob.do/portalciudadano/</a> SIN COSTO.
Publicación de Información Aeronáutica (AIP).	Elaborar y distribuir de forma precisa y adecuada los elementos de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica.	Solicitud a la División de Publicaciones Aeronáuticas en los tels.: 809-274- 4322 Ext. 2293, 2296 y 2301 o al correo electrónico <a href="mailto:pub@idac.gov.do">pub@idac.gov.do</a> <a href="https://aip.idac.gov.do">https://aip.idac.gov.do</a> , para el usuario que recibe AIP  SIN COSTO
NOTAM emitido.	Elaborar, emitir y controlar de forma precisa y oportuna todos los NOTAM para la Navegación Aérea en la FIR Santo Domingo (MDCS).	Formulario de solicitud de emisión de NOTAM (dispuesto en la página web <a href="https://www.idac.gob.do">https://www.idac.gob.do</a> del IDAC) (Debidamente llenado y enviado a la Oficina NOTAM)  SIN COSTO
Título Técnico Superior en Control de Tránsito Aéreo en Aeródromo.	Carrera Técnico Superior Controlador de Tránsito Aéreo en Aeródromo (TSCTAA): Proporciona los conocimientos técnicos y habilidades para el Control del Tránsito Aéreo de conformidad con las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y en consonancia con los requerimientos del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).	Los requisitos se encuentran disponibles en el Reglamento de Admisiones ASCA, el cual está publicado en la página web de la academia en la siguiente dirección <a href="https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales">https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales</a> Las informaciones referentes al costo de dicha carrera se encuentra disponible en la página web de la ASCA en la siguiente ruta <a href="https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera">https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera</a>
Título Técnico Superior en Administración Aeronáutica.	Carrera Técnico Superior en Administración Aeronáutica (TSAA): Capacitar recursos humanos en los procesos de planificación, organización, dirección y controles de las empresas, con aplicación al sector aeronáutico, tanto públicos como privados, garantizando el fortalecimiento de la seguridad aérea dentro de los estándares establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).	Los requisitos se encuentran disponibles en el Reglamento de Admisiones ASCA, el cual está publicado en la página web de la academia en la siguiente dirección <a href="https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales">https://www.asca.edu.do/index.php/nosotros/reglamentos-institucionales</a> Las informaciones referentes al costo de dicha carrera se encuentra disponible en la página web de la ASCA en la siguiente ruta <a href="https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera">https://www.asca.edu.do/index.php/admisiones/informacion-financiera</a>
Certificados Programas Académicos de Educación Continuada.	Provee programas académicos actualizados de especialización en las diferentes áreas aeronáuticas, los cuales puedan garantizar un mejor desenvolvimiento en los puestos de trabajo de los participantes, así como también elevar las competencias del personal de los diferentes campos de la aviación.	Los requisitos se encuentran disponibles en el Portafolio de Programas Académicos ASCA, al que se puede acceder a través de la página web de la academia en la siguiente ruta <a href="https://issuu.com/academia_aeronautica_asca/docs/portafolio_ofertas_academias_asca">https://issuu.com/academia_aeronautica_asca/docs/portafolio_ofertas_academias_asca</a> Los datos sobre los costos de los diferentes programas académicos de Educación Continuada pueden ser consultados vía telefónica en la División de Gestión Comercial en los tels.: 809-274- 4322 a las Ext. 2507 y 2015 o remitiendo un correo a <a href="mailto:info@asca.edu.do">info@asca.edu.do</a> .

SERVICIO	DESCRIPCION	REQUISITO
Certificaciones Escuela de Vuelo.	Tiene como propósito capacitar a los pilotos ya formados a través de cursos que sustenten el desarrollo de sus competencias y habilitaciones.	<p>Los requisitos se encuentran disponibles en el Portafolio de Programas Académicos ASCA, al que se puede acceder a través de la página web de la academia en la siguiente ruta <a href="https://issuu.com/academia_aeronautica_asca/docs/portafolio_ofertas_academias_asca">https://issuu.com/academia_aeronautica_asca/docs/portafolio_ofertas_academias_asca</a>.</p> <p>Los datos sobre los costos de los diferentes programas académicos de Educación Continuada pueden ser consultados vía telefónica en la División de Gestión en los tels.: 809-274- 4322 ext. 2507 y 2015 o remitiendo un correo a <a href="mailto:info@asca.edu.do">info@asca.edu.do</a>.</p>

## 1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

El Plan Estratégico institucional destaca como parte primordial el resguardo permanente de la Seguridad Operacional, el cual es el lineamiento fundamental indicado por la OACI y espíritu de la existencia del IDAC.

En este contexto, el plan estratégico institucional 2021-2024, contempla la alineación de los objetivos de la institución a nivel nacional con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y las políticas de gobierno, relacionada con :

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de género.
- Sostenibilidad ambiental y adecuada gestión de riesgo.
- Cohesión territorial.
- Participación social.
- Incorporación TIC.

Para el ámbito internacional se toma como lineamiento los 5 objetivos estratégicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI):

- Seguridad Operacional.
- Capacidad y Eficiencia de la navegación aérea.
- Seguridad y facilitación.
- Desarrollo económico del transporte aéreo.
- La protección del Medio Ambiente.

De igual forma, en el plano internacional el IDAC se alinea para aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Otro aspecto importante a destacar como parte de las premisas del PEI 2021-2024, es la dependencia de dependiente de la tecnología y como tal debe explotar cada uno de los nuevos avances en tecnología aplicada a la aeronáutica, regulando su utilización, capacitando a quienes la utilizan, motivando el desarrollo de leyes, normas y procedimientos.

En cuanto a los ejes estratégicos, el IDAC se propone hacer énfasis en cuatro grandes líneas de acción:

- **GARANTÍA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL:** Garantizar la seguridad operacional, mediante la ampliación de las capacidades para la provisión de los servicios de navegación aérea y la vigilancia de las operaciones y de los riesgos asociados a la aviación, manteniendo el buen desempeño estatal en materia de seguridad operacional.
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Impulsar la creación de capacidad para el cumplimiento sistemático de la misión y alcance de la visión institucional, apoyados en la innovación, tecnología, transparencia y la ética.
- **FOMENTO DE LA AVIACIÓN CIVIL:** Impulsar el desarrollo de la aviación civil creando las facilidades para mejorar la competitividad del sector.
- **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:** Contribuir a la reducción de los impactos ambientales derivados de la actividad aeronáutica para la adecuada adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.

## **2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.**

A continuación, presentamos los resultados de la autoevaluación realizada en el IDAC, subdivididos según las categorías correspondientes. Resaltando en esta autoevaluación la recuperación económica que ha tenido la aviación civil en el país.

La institución ha mantenido resultados positivos en todas las áreas de su quehacer, con resultados positivos de impacto en los ciudadanos clientes y demás grupos de interés.

De igual forma, la institución mantuvo resultados con relación los indicadores de gestión de sus procesos, así como en relación al cumplimiento de estándares de entrega de servicios, y con el grado de satisfacción de nuestros ciudadanos clientes.

### **2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.**

Las principales fortalezas del Instituto Dominicano de Aviación Civil, se enfocaron en las siguientes vertientes:

- Procesos certificados que responden a altos estándares de cumplimiento en con respecto a las normas en las que se encuentra certificado como son: Normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental y OHSAS 45001:2018 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; llevando además las buenas prácticas de las Normas ISO 27001:2013 sobre Gestión de Seguridad de la Información y la Gestión de Genero.
- Tecnología disponible para la eficiencia con que se brindan los servicios de tránsito aéreo, contando con tecnología de punta instalada para operar vuelos nacionales e internacionales en todo el territorio de la República Dominicana. Así como para la gestión interna de los procesos, administrados en una plataforma electrónica automatizada disponible en ambiente web. Así como las certificaciones en las normas NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A4, NORTIC A5 y NORTIC E1, NORTIC A6, NORTIC A7, NORTIC A8, NORTIC B1, y NORTIC E1.
- Compromiso de los colaboradores del IDAC, a realizar labores con altos estándares de calidad, manteniendo una cultura de comunicación, diálogo abiertos y de trabajo en equipo, que permiten una cultura de dialogo participativo permite actitudes positivas, flexibles, creativas, sentido de compromiso y de entusiasmo hacia la mejora permanentemente de los procesos y los planes de proyectos en que la Institución se encamina.
- Compromiso de la alta gerencia con la apertura y confraternidad demostrada en reuniones y firma de acuerdos con organismos rectores nacionales e internacionales, clientes y partes interesadas, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas. De igual forma existe un vínculo marcado y sostenido con las autoridades del Gobierno y las asociaciones, con los que interactúa con respeto y colaboración.

- Alto cumplimiento de estándares comprometidos en los diferentes servicios ofrecidos a los ciudadanos clientes, así como en el cumplimiento de las metas y compromisos contraídos con la organización a través del Plan Estratégico Institucional y los respectivos POAs .
- Excelentes niveles de resultados de la encuesta de percepción anual, sobre temas de satisfacción general, medioambiente y Responsabilidad Social, con índices de 89% a 93% de resultados.
- La organización ofrece 102 servicios virtuales que se gestionan mediante una ventana única, además de estar disponibles en la página Web del IDAC: [www.idac.gov.do](http://www.idac.gov.do).
- La organización mantiene resultados en tendencia positiva de la aplicación de la encuesta de satisfacción con valores por encima del 90% por cada servicio/producto entregado.
- La organización cuenta con la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), la cual es un Instituto de Educación Superior (IES), certificado por la OACI como centro de entrenamiento TRAINIR PLUS. La ASCA, contribuye a la formación del personal de la institución, así como de la sociedad mediante la formación de personal aeronáutico, dando un continuo apoyo a la estrategia regional de la OACI de apoyo a los países que necesitan desarrollarse más de la región en materia de aviación, como el Programa "Ningún País Se Queda Atrás" (No Country Left Behind - NCLB), a través del cual se han impartido talleres formativos de diferentes temas de especialidad aeronáutica para la mejora de la seguridad operacional de la aviación.

## **2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.**

La alta dirección del IDAC ha establecido un impulso a la excelencia institucional y las políticas de control interno, verificando la veracidad y confiabilidad de los datos e información de resultados de la gestión institucional.

Así como el énfasis en avanzar en políticas y estrategias dirigidas a fortalecer los objetivos de desarrollo sostenible asumidos por el Gobierno bajo el principio de la continuidad institucional del Estado. De igual forma a la implementación de programas esenciales como reforzar la educación de calidad para nuestro personal, avanzar en la equidad de género asignando mayores niveles de responsabilidad al personal femenino del IDAC, adopción de medidas para propiciar el trabajo decente y lograr un mejor clima laboral, afianzar nuestro compromiso con la protección del medioambiente y control de las emisiones de dióxido de carbono en las operaciones aeroportuarias, y trabajar en una política de alianzas para lograr los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Todo esto teniendo como norte el cumplimiento de los métodos y normas recomendados por la OACI, así como con la seguridad de las operaciones aéreas en

materia de aviación civil, apoyados en un personal capacitado y motivado, y disponiendo de tecnologías de la información y comunicación.

### **2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.**

El elemento clave diferenciador del IDAC en su quehacer es la mejora continua de todos los aspectos que conforman la institución. En ese sentido el detalle de las áreas de mejora según los criterios del autodiagnóstico CAF.

#### **2.2.1.1 LIDERAZGO**

La institución para alinearse a los lineamientos gubernamentales de transparencia y anti corrupción, implementara la Normas ISO 37001:2017, Sistemas de Gestión Antisoborno, Requisitos con orientación para su uso e ISO 37301:2021, Sistemas de Gestión del Compliance, con fines de certificación.

#### **2.2.1.3 PERSONAS**

No obstante, la institución cuenta con un paquete de beneficios institucionalizados desde el 2008, dicho paquete se estará sistematizando mediante un procedimiento realizado por la coordinación de Beneficios laborales contemplando la revisión y actualización de diversos beneficios.

#### **2.2.1.4 PERSONAS**

Se implementará la mejora de que el Modulo del Portal de Empleados del SIAGA, notifique de forma automática al supervisor inmediato el seguimiento a las metas establecidas.

#### **2.2.1.5 PERSONAS**

Se implementara la mejora en el Manual de Cargos que incluya la división en los cursos desarrollado en el cargo en el que se visualice las capacitaciones necesarias del cargo y las del desarrollo profesional

#### **2.2.1.5 ALIANZAS Y RECURSOS**

Luego de la pandemia del Covid-19, se evidencia un rezago en la planificación y ejecución de los programas de RS, principalmente por temas de evitar el aglomeramiento de personas; en ese sentido se debe analizar y replantear los programas y actividades de RS (con el debido análisis de riesgo) que sean medibles y aporten a las materias fundamentales establecidas en la organización para dichos fines

### **2.2.1.6 PROCESOS**

Se hizo evidente la necesidad de certificar la institución con la Norma NORTIC A7 para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado Dominicano

### **2.2.1.7 PROCESOS**

Incluir en la próxima identificación de necesidades y expectativas de grupos de interés del sistema de calidad, la diferenciación del género, a los fines de identificar si existen algunas necesidades o expectativas que necesiten una diferenciación, que requiera satisfacerse desde la óptica del ciudadano cliente.

## **2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADO**

### **2.2.2.1 RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

En el manual de política se establecerá el reconocimiento de equipos, el cual se desarrollara mediante un procedimiento o guía.

### **2.2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

Se realizara una campaña para incentivar el uso de las herramientas para externalización de inquietudes, sugerencias y felicitaciones

### **2.2.2.3 MEDICIONES DE PERCEPCION**

Las mediciones de percepción, que antes las gestionaba la realizaba la Dirección el área de Relaciones Publicas y Comunicaciones, relacionadas con la percepción global y medios donde los grupos de interés conocen de la organización se gestionaran para a través de la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana. Las demás preguntas en cuanto a Medio Ambiente y Responsabilidad Social, se gestionaran por cada coordinador de norma

## **3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.**

Habiendo realizado la autoevaluación CAF correspondiente al año 2022, pudimos observar la recuperación económica del turismo, lo que fue facilitado por la institución al mantener uso servicios de navegación aérea eficientes en todo el territorio dominicano, así mismo, la institución mantuvo sus funciones de vigilancia de la seguridad operacional de manera coherente con la responsabilidad que la facultan mediante la Ley 491-06 y el Reglamento Aeronáutico Dominicano. Culminando esto en el reconocimiento otorgado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) que posiciona a la República Dominicana como el país número uno en la recuperación del turismo, habiendo recibido del sector turismo US\$5,700 millones.

El IDAC, se ha encaminado en numerosos retos como son la implementación de las Normas ISO 37001:2021 de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 de Gestión de Compliance, de manera a que nos alineemos a las instrucciones gubernamentales en los temas de transparencia y anti corrupción.

Otro tema de importancia, es cual, es un reto y al mismo tiempo un motivo de satisfacción, es haber sido escogidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), es forma parte de las instituciones que serán piloto para la Certificación CAF+300.

De manera que la organización pueda ser evaluada y retroalimentada con dicho modelo, para que sea certificado en términos de que cumple de manera óptima con los criterios y sus criterios de dicho modelo. De manera que el IDAC, pueda dejar su impronta en el sector público, y cambiar el paradigma que se tiene acerca de las instituciones estatales, moviéndose hacia una cultura de excelencia.

El IDAC considera que esta cultura de excelencia solo se logra a través de un liderazgo cercano, un comunicación efectiva, mediciones periódicas del desempeño de los procesos, mejora continua de todo su sistema, reconociendo el trabajo bien hecho, y poniendo énfasis en la satisfacción de todos sus ciudadanos clientes.

De igual manera es oportuno señalar que la organización mantiene sus certificaciones, en temas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. Lo que ha servido de fortaleza a través de los tiempos, al contar con procesos certificados en todas las áreas del quehacer institucional, que cumplen con los ciclos PDCA permanentemente, cumpliendo con la regulación nacional e internacional aplicable, sin perjuicio de lograr la satisfacción de sus ciudadanos/clientes y demás grupos de interés, en un ambiente armonioso, de respeto, en donde se cuida al colaboradores y se preservan los recursos naturales, con políticas de equidad de género y acciones de responsabilidad social en beneficio de la comunidad y zonas aledañas.

#### **4. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

<b>Institución:</b>	
---------------------	--

<b>Crterios</b>	<b>Puntos Totales Actual</b>	<b>Puntos Totales Propuesto</b>
<b>1: Liderazgo (140 puntos)</b>	85	90
<b>2: Estrategia y Planificaci3n (140 puntos)</b>	85	90
<b>3: Personas (100 puntos)</b>	84	88
<b>4: Alianzas (100 puntos)</b>	85	88
<b>5: Procesos (120 puntos)</b>	84	91
<b>6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)</b>	85	90
<b>7: Resultados en las Personas (100 puntos)</b>	82	86
<b>8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)</b>	85	88
<b>9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)</b>	80	90
<b>Puntuaci3n Total (sobre 1000 puntos)</b>	<b>758</b>	<b>801</b>